



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:47205/2018

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con el Convenio Marco, de Colaboración y Cooperación Institucional suscripto entre la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo tiene la finalidad de profundizar y ejecutar acciones de cooperación entre ambas partes;

Lo dispuesto por Ordenanza HCS 6/12;

Lo informado a fs. 5 por la Secretaría de Gestión Institucional, a fs. 8 por la Secretaría de Asuntos Académicos, a fs. 10 por la Secretaría de Ciencia y Tecnología y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N°: DDAJ-2019-64765-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Aprobar el Convenio Marco, de Colaboración y Cooperación Institucional suscripto entre la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y esta Universidad, obrante a fs. 1/2, que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

sl

